

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

19287 RESOLUCIÓN 42A/38235/2004, de 2 de noviembre, del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, por la que se modifica la de 1 de octubre de 2004, por la que se establecen ayudas a la mejora de la cría de caballos de raza Anglo-árabe y Caballo de Deporte Español, para el año 2004.

Advertidos errores en la Resolución 42A/38230/2004, de 1 de octubre, por la que se establecen ayudas a la mejora de la cría de caballos de raza Anglo-árabe y Caballo de Deporte Español, para el año 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 30 de octubre de 2004, se modifica la misma en los siguientes términos:

Novena. *Criterios de valoración.*

A) Anglo-árabe.

5.ª Prioridad.—Resto de yeguas.

Donde dice: «Cada criador sólo podrá solicitar la adquisición para una yegua; en caso de sobrar cubriciones de algún semental (excepto «OBERON DU MOULIN»), podrá asignarse a yeguas no adjudicatarias de otro, que así lo hayan manifestado en la petición, siguiendo los mismos criterios.», debe decir: «Para optar a las dosis de «OBERON DU MOULIN» las yeguas deberán estar incluidas en las tres primeras prioridades. En caso contrario se podrán declarar desiertas.

Cada criador sólo podrá solicitar la adquisición para una yegua; en caso de sobrar cubriciones de algún semental (excepto «OBERON DU MOULIN»), podrá asignarse a yeguas no adjudicatarias de otro, que así lo hayan manifestado en la petición, siguiendo los mismos criterios.»

ANEXO-I

Cuadro de precios

Donde dice:

«1. Semen para A-a, PSI, PRa

Nombre del semental	Categoría	Raza	Origen	N.º de cubriciones disponibles	Precio dosis — Euros
Fusain du Defey 37,12%.	A	A-á	Phosph'or 38,76 %-Jacinthe du Maury 35,48% × Fol Avril 26,88%.	2	300
Veloce de Favi 42,76%.	A	A-á	Jouan de Frely-Vertu × Verubleu.	2	300
Vlan de Vergoignan 43%.	A	A-á	Fol Vent 40,03%-Nadi Ben Nana 46,02% × Novillo 51,73%.	6	300
Griot de Mara 45,77%.	A	A-á	Iago C 40,03%-Creole de Mara 51,52% × Prince Ig'Or 45,67%.	10	300»

Debe decir:

«2. Semen para A-a, PSI, PRa

Nombre del semental	Categoría	Raza	Origen	N.º de cubriciones disponibles	Precio dosis — Euros
Oberon du Moulin (FAA) 10,27%.	B	A-á	Laudanum (PSI)-Herbe d'Auzay (SF) × Invisible (SF)	4	600
Vlan de Vergoignan 43%.	A	A-á	Fol Vent 40,03%-Nadi Ben Nana 46,02% × Novillo 51,73%.	8	300
Griot de Mara 45,77%.	A	A-á	Iago C 40,03%-Creole de Mara 51,52% × Prince Ig'Or 45,67%.	8	300»

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente, Frutos Heredero Ibáñez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19288 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Financiación Territorial, por la que se autoriza al Cabildo Insular de Tenerife para realizar una emisión de deuda pública por importe de 99.352.000 euros.

El Cabildo Insular de Tenerife solicita autorización para emitir Deuda Pública por importe de 99.352.000 euros, con destino a la financiación de las inversiones contenidas en el Presupuesto de 2004.

Aparece acreditado en el expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente y constan los informes favorables emitidos por el Comité de Inversiones Públicas y por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de este Ministerio.

Consta asimismo que el Gobierno de la Nación, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en sesión celebrada en 15 de octubre de 2004, aprobó la cuantía y el destino de esta Emisión de Deuda Pública y la declaró apta para materializar la Reserva para Inversiones en Canarias en los términos a que se refiere el apartado b), del número 4, del artículo 27, de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, y la disposición transitoria octava de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En consecuencia con lo anterior y en el ejercicio de las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas por los Reales Decretos 705/2002, de 19 de julio, y 1552/2004, de 25 de junio, tengo a bien disponer:

Primero.—Otorgar autorización al Cabildo Insular de Tenerife para realizar una Emisión de Deuda Pública, por importe de noventa y nueve

millones trescientos cincuenta y dos mil euros (99.352.000 euros), con destino a la financiación de las inversiones contenidas en el Presupuesto de 2004, en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la emisión: 99.352.000 euros.

Nominal de cada valor: 1.000 euros.

Peticiones: Mínimo 1.000 euros (un valor).

Tipo de interés (cupón): El tipo de interés de los valores será fijo durante los cinco primeros años y variable anualmente los dos años que restan hasta su vencimiento.

Durante los cinco primeros años, el tipo de interés nominal (cupón) será del 0,75 % bruto anual. El primer pago de estos intereses se realizará el 17 de diciembre del año 2005 y así hasta el 17 de diciembre de 2009.

A partir del quinto año, para el cupón de los años 2010 y 2011, se establecerá un cupón variable en base al Euribor a 12 meses sin margen. A estos efectos, se entiende por Euribor a 12 meses (Euro Interbank Offered Rate) el tipo interbancario ofrecido para depósitos en euros al plazo a 12 meses, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea y publicado a las 11:00 (a.m. de Bruselas) de 2 días hábiles TARGET anteriores a la fecha de inicio del período de devengo de los intereses correspondientes. Este Euribor se publicará, entre otras fuentes, en la pantalla «Euribor» de Reuters, aproximadamente a las once (11) horas (a.m. de Bruselas).

Fechas de pago de cupón: Los cupones serán pagaderos anualmente, en fecha 17 de diciembre de cada año (2005-2011).

Período de suscripción pública: Del 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2004, ambos inclusive.

Fecha de Resolución de la oferta pública: 14 de diciembre de 2004, mediante Resolución del Consejero Insular de Presidencia y Hacienda.

Fecha de emisión y desembolso: 17 de diciembre de 2004.

Fecha de amortización: 17 de diciembre de 2011.

Precio de emisión: A la par.

Precio de amortización: A la par.

La presente emisión está calificada como apta para la materialización de la Reserva para las inversiones en Canarias.

Entidad Directora: Consultores de las Administraciones Públicas, S. A.

Entidades Colaboradoras: Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias); Caja insular de Ahorros de Canarias (La Caja de Canarias), Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA); Santander Central Hispano (SCH), Bankinter; Banesto; La Caixa; Caja Rural de Tenerife y Deutsche Bank.

Agente de Pagos y Agente de Cálculo: Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias).

Comisiones de colocación: 0,15 % del importe efectivamente suscrito a través de cada Entidad Colaboradora.

Cotización: Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) ó cualquiera que resulte de la integración del mismo.

Representación: Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Entidad encargada de la compensación, liquidación y registro contable de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear).

Código asignado por la Agencia Nacional de codificación de valores: ES020133000.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en apartado 4 del artículo 5 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, la autorización que ahora se otorga tiene un período de vigencia de seis meses contados a partir de la fecha en que el Cabildo Insular de Tenerife reciba la correspondiente notificación.

Tercero.—El Cabildo Insular de Tenerife deberá tener a disposición de los interesados la información relevante a efectos de conocer la situación económica y financiera del emisor, así como las características definitivas aprobadas para la presente emisión.

Cuarto.—El Cabildo Insular de Tenerife deberá consignar en sus Presupuestos la cantidad precisa para el pago de los intereses y amortización de esta Emisión de Deuda.

Quinto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, el Cabildo Insular de Tenerife deberá publicar íntegramente en el Boletín Oficial del Estado la presente Resolución.

Sexto.—Una vez efectuada la colocación de la emisión que se autoriza deberá el Cabildo Insular de Tenerife comunicar a este Centro el importe total suscrito.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—La Directora General, Silvia López Ribas.

19289 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 29, 26, 8, 49, 21, 36.

Número Complementario: 33.

Número del Reintegro: 3.

Día 2 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 36, 9, 11, 4, 13, 38.

Número Complementario: 43.

Número del Reintegro: 7.

Día 3 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 15, 10, 14, 30, 27, 40.

Número Complementario: 35.

Número del Reintegro: 5.

Día 5 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 18, 39, 34, 22, 41, 8.

Número Complementario: 44.

Número del Reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 15, 16, 17 y 19 de noviembre de 2004 a las 21,55 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

19290 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de noviembre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de noviembre de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 3, 45, 11, 27, 34, 20.

Número Complementario: 30.

Número del Reintegro: 0.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 14 de noviembre de 2004 a las 12,00 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19291 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el IV Curso de Dirección Pública Local.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, convoca la siguiente acción formativa: